



SERVICIO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL DE ATACAMA
FECHA 26 MAR 2014 1025
A. Exp-JD

ORD.: N° 223

ANT.: Ord. SEA Atacama N° 41, de 29 de enero de 2014; Ord. SEA Atacama N° 59, de 12 de febrero de 2014.

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica sobre antecedentes referidos al proceso de revisión de la RCA asociada al proyecto *Modificaciones Proyecto Pascua Lama*, calificado ambientalmente favorable por RCA COREMA Atacama N° 24/2006.

COPIAPÓ, 25 MAR 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL D.G.A. REGIÓN DE ATACAMA

A: DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludarle, en atención a su requerimiento indicado en el Ord. del **ANT.**, respecto del análisis de los antecedentes incluidos en las cartas PL 0006/2014 de 17 de enero de 2014 y PL 0010/2014 de 28 de enero de 2014, sobre la aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la ley 20.417/2010, presentadas por la empresa **COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA**, Titular del proyecto denominado *Modificaciones Proyecto Pascua Lama*, calificado ambientalmente favorable por RCA COREMA Atacama N° 24/2006, y en virtud de la ampliación de plazo otorgada mediante Ord. SEA Atacama N° 59, de 12 de febrero de 2014, me permito solicitar a Ud. tenga bien a otorgar una nueva ampliación de plazo para emitir pronunciamiento sobre el asunto, comprometiéndome como término perentorio de respuesta el 25 de abril de 2014.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO VARGAS RIQUELME
Director Regional
Dirección General de Aguas
Región de Atacama

AVR/JPA/rsg

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo E.I.A. *Modificación Proyecto Pascua Lama*, Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Oficina de Partes, D.G.A. Región de Atacama.

N° Proceso SSD: 763 65 99.-/

015393